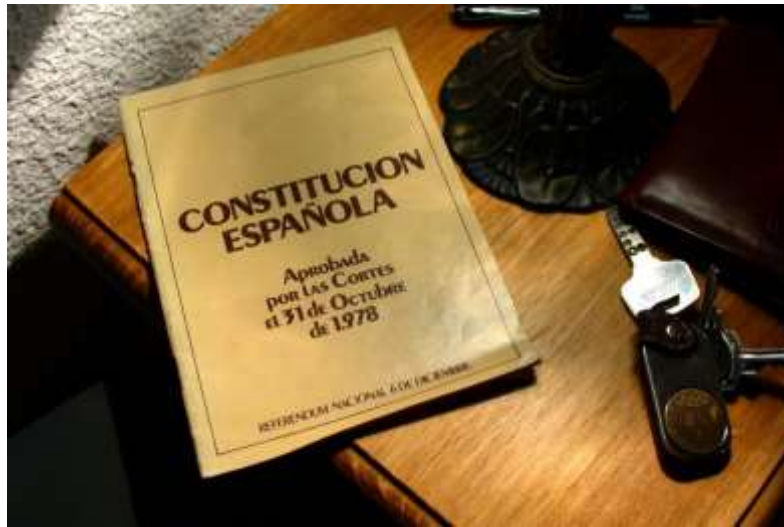




Puente de la Constitución



Los días 6 y 8 de diciembre son festivos en España y muchos tienen la suerte de hacer puente y poder disfrutar de unos días de descanso. ¿Pero sabes qué es lo que celebramos exactamente cada uno de estos días? El 6 de diciembre se conmemora la **aprobación de la actual Constitución española**, y es que el pueblo español acudió a las urnas para votar en un referéndum constitucional el 6 de diciembre de 1978, ese día se aprobó, por amplia mayoría, la actual Constitución, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre del mismo año y entrando en vigor el mismo día de su publicación.

Tras decenas de años de represión e inestabilidad política, la Constitución representó el consenso, la pluralidad, la libertad y la llegada de la democracia. Algunos de los contenidos aprobados en la misma son: la proclamación de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, la división de poderes, la soberanía nacional y la descentralización.

La Constitución de 1978 es la primera que se alcanza por consenso en España. Igualdad ante la Ley, derecho a la Educación, libertad de enseñanza, derecho a la protección de la Salud, son algunos de sus pilares.

El 8 de diciembre, sin embargo, celebramos la fiesta de la **Inmaculada Concepción**, esta es una fiesta religiosa que compartimos con otros países de tradición católica. Es el día en el que se celebra la "concepción milagrosa" de la Virgen María.

En muchas casas españolas este puente de diciembre inaugura oficialmente las fiestas navideñas, muchos aprovechamos estos días para decorar nuestra casa con el árbol, el belén o ambas cosas.



Actividades de explotación:

1. Busca en el texto las palabras o expresiones que se correspondan con los siguientes significados (las encuentras por orden de aparición en el texto y los verbos se definen en infinitivo, aunque en el texto aparezcan conjugados).
 - a. Día o serie de días que entre dos festivos o sumándose a uno festivo se aprovechan para vacación. (párr. 1)
 - b. Celebrar una fecha importante. (párr. 1)
 - c. Procedimiento por el que se someten al voto popular leyes o decisiones políticas con carácter decisorio o consultivo. (párr. 1)
 - d. Diario oficial español dedicado a la publicación de determinadas leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria. (párr. 1)
 - e. Empezar a ser efectiva. (párr. 1)
 - f. Conjunto de actos, ordinariamente desde el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales. (párr.2)
 - g. Acuerdo (párr. 2)
 - h. Principio político en algunas formas de gobierno, en el cual los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado son ejercidos por órganos del gobierno distintos, autónomos e independientes entre sí.(párr. 2)
 - i. Concepto que le da todo el poder de la nación a los ciudadanos. Estos dejan constancia en constitución que le ceden el poder al Estado. (párr. 2)
 - j. Sistema de organización política en que se tiende a transferir a otros organismos o cuerpos, de ámbito local o regional, parte de la autoridad que corresponde a los órganos del poder central estatal. (párr.2)
 - k. Lo que sostiene o en lo que se apoya algo. (párr.3)
 - l. Que produce o es efecto de algo no explicable por las leyes naturales y que se atribuye a intervención sobrenatural de origen divino. (párr.4)
 - m. Representación con figuritas del nacimiento de Jesucristo. (párr.5)

2. Estos son los antónimos o contrarios de algunas de las palabras que aparecen en el texto. ¿Podrías indicar cuáles?:
 - a. Laborable, lectivo.
 - b. Reprobar, desautorizar.
 - c. Minoría.
 - d. Libertad.
 - e. Estabilidad.
 - f. Centralización.
 - g. Laica.
 - h. Clausurar.



3. A continuación tienes algunos artículos incompletos de la Constitución española.
 Une el inicio del artículo con su final.

1. La forma política del Estado español es	a. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. El castellano es la lengua española oficial del Estado.	b. sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
3. Las demás lenguas españolas serán también oficiales	c. la Monarquía parlamentaria.
4. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es	d. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.
5. Los españoles son iguales ante la ley,	e. un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.
6. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.	f. en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
7. Todos tienen el derecho a la educación.	g. a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.
8. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública	h. Se reconoce la libertad de enseñanza.

4. Ahora completa los siguientes artículos de forma libre, pensando en la Constitución que a ti te gustaría tener. Las frases tienen que tener sentido y ser gramaticalmente correctas:

1. Los españoles son mayores de edad _____
2. Los extranjeros gozarán en España _____
3. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos...
 Nadie podrá ser obligado a _____
4. Ninguna confesión (religión) _____
5. Toda persona tiene derecho a _____
6. Se garantiza el derecho a _____
7. Nadie puede _____
8. Se prohíben _____
9. Se reconoce _____
10. Los poderes públicos se comprometen a _____